ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL Nº 280

Castro, 24 de Mayo del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de los Lagos, el Ord. N° 76 de fecha 25.05.2018; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Departamento Social, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarias municipales, para trasladarse a **la ciudad de Puerto Montt, los días 27 y 28 de Mayo 2018,** con motivo de asistencia a Prueba de Acreditación del Registro Social de Hogares , asisten:

Sra. Zoilita Gómez Linzmayer, Rut	Administrativo Grado 12° EMR
Sra. Nivia González Vera, Rut	Auxiliar Grado 18° EMR.,
Sra. Dafne Álvarez González, Rut	Profesional Honorarios.
Sra. Roxana Gómez Miranda, Rut	Administrativo Honorarios.

CANCELESE, un viático por un 100% el día 27 de Mayo 2018, y un 40% el dia 28 de Mayo 2018, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"